

International POPs Elimination Network: Cumplan la promesa en COP4

Un vistazo de IPEN a la COP4 del Convenio de Estocolmo Abril 2009

A continuación un resumen de los puntos de vista de IPEN sobre los temas que abordará la Cuarta Conferencia de las Partes (COP4).

Los Nuevos COPS: Inclusión de las sustancias en los anexos A, B o C de la convención.

Las nueve sustancias recomendadas para su inclusión por el Comité de Revisión de COPS deberían ser agregadas al Anexo A de la Convención¹. Pentaclorobenceno debería ser agregado a los anexos A y C. No se debería incluir exenciones para ninguna sustancia, excepto PFOS. Desafortunadamente el POPRC no pudo decidir donde incluir a PFOS. IPEN cree que PFOS y PFOSF deberían ser incluidos en el Anexo A. Una lista de incluidos en Anexo B permitiría potencialmente un mayor número de usos y posibilitaría continuarlos por un período indefinido de tiempo. Esto tendría como resultado aumentos importantes y continuos en la cantidad de PFOS extremadamente persistentes presentes en el ambiente global. Un Anexo A que incluya PFOS permitiría algunos usos sobre la base de excepciones con límite de tiempo y posible renovación. Estas excepciones podrían ser descritas en una Parte III del Anexo A que destaca exenciones y tiempos de retirada como se hizo para los PCBs en la Parte II.

No se debería permitir exenciones para usos que tienden a la dispersión. Las partes deberían recordar que la decisión de COP de incluir COPS adicionales en los anexos A, B, o C se rige por los Artículos 21 y 22 de la Convención, siempre que las correcciones a estos Anexos puedan ser adoptadas por un voto de mayoría de tres cuartas partes una vez que se han agotado todos los esfuerzos para consensuar el tema.

**International POPs Elimination Network
Keep the Promise at COP4
Keep the Promise, Eliminate POPs**

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org

Exenciones

COP4 debería rechazar la solicitud de India de prolongar su exención específica para producir y usar DDT como producto intermedio para producir dicofol. India no ha cumplido con 4 de las seis condiciones que se requiere tomar en cuenta para decidir si se concede la prolongación de una exención específica. (2) Con respecto a las dos condiciones sobre las que India dice haber cumplido, no entregó información que lo acredite. Para información adicional, por favor ver el análisis legal de IPEN sobre la petición de India. (3)

DDT

- 1.- COP4 debería establecer una reunión global de partes interesadas para desarrollar y desplegar productos alternativos, métodos y estrategias alternativas al DDT para el control de la enfermedad del vector, apoyando el calendario de tres fases propuesto por el Secretariado. 4
- 2.- La OMS y el Secretariado deberían continuar fortaleciendo la capacidad de los países de informar sobre la producción y el uso de DDT.
3. COP4 debería invitar a la OMS a participar activamente en la evaluación de la prolongación de la necesidad del uso de DDT para el control de enfermedad por vectores y para identificar alternativas más seguras.
4. COP 4 debería solicitar a la OMS que incluya a todos los países que producen y usan DDT en su programa de monitoreo para medir DDT y sus metabolitos en seres humanos y el ambiente.

Evaluación de efectividad

1. La línea de base de la evaluación de la Convención adolece de importantes vacíos 1) dos terceras partes de las Partes no enviaron la información requerida y 2) los programas de monitoreo no están disponibles en muchos países en desarrollo, lo que excluye a sub-regiones completas. COP4 debería solicitar a las Partes que entreguen la información el 31 de octubre de 2009. El informe final debería describir los vacíos de información.
2. Debería revisarse el formato para los informes nacionales para que se pueda contar con información estadística comparable, apropiada y consistente.
3. El programa de monitoreo global debería:
 - Contar con un registro de muestras humanas para posibilitar pruebas posteriores para nuevos COPS.

International POPs Elimination Network

Keep the Promise at COP4

Keep the Promise, Eliminate POPs

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org

- Incluir un subregistro de sitios calientes ya que estos contribuyen a una mayor contaminación por el transporte a larga distancia.
 - Incluir la medición de los COPs prioritarios y de los emergentes en fuentes de alimentos tradicionales y en el mercado, particularmente los alimentos tradicionales de los pueblos indígenas del Ártico, incluyendo los peces y mamíferos marinos, aceites derivados, hígado y otros tejidos de órganos.
 - Difundir públicamente sus resultados a nivel nacional para crear conciencia sobre los COPs. Esto también debería incluir informar a los participantes del biomonitoreo de sus resultados individuales si lo solicitan, entregando información sobre el significado de los resultados y entregando ayuda destacada para programas educativos que promuevan la leche materna como el mejor alimento para bebés.
 - Incluir a ONGs de interés público y organizaciones de la sociedad civil para apoyar con diseños de estudio que incorporen pertinencia respecto de las tradiciones culturales y nacionales, que ayuden a reclutar participantes y difundan y crean conciencia en el público sobre los resultados.
4. Se debería hacer evaluaciones futuras por parte del grupo de expertos propuestos y el trabajo del grupo de coordinación del monitoreo debería ser desarrollado como lo han hecho otros procesos de grupos de expertos, permitiendo la participación de observadores, incluyendo ONGs de interés público y Organizaciones de la Sociedad Civil.
5. COP4 debería estimular fuertemente a las Partes para que participen en el programa global de monitoreo.

Los informes y las exenciones específicas

1. La COP debería requerir a las Partes informar en extenso sus importaciones y exportaciones de sustancias del Anexo A y B tal como se requiere en el artículo 3.2 b) de la convención.
2. Todas las partes deberían informar de acuerdo al Artículo 15. La COP debería requerir a las Partes que sometan sus informes importantes al 31 de octubre de 2009 y sus segundos informes para evaluación en COP5 al 31 de octubre de 2010. (5)
3. COP4 debería revisar los avances en la entrega de informes sobre la eliminación de PCBs requeridos bajo el Artículo 15 y Decisión SC-3/18 y debería y someterlos al 31 de Octubre de 2009. (6)

International POPs Elimination Network

Keep the Promise at COP4

Keep the Promise, Eliminate POPs

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org

Planes Nacionales de Implementación (NIPs)

1. Las prioridades de los países deberían ser tomadas en cuenta para las decisiones relacionadas con asistencia financiera, construcción de capacidades, asistencia técnica, asistencia al centro regional y otras formas de cooperación y ayuda.
2. COP 4 debería reiterar con urgencia la petición de COP3 a todas las partes que aún no concluyen ni envían sus PNIs (7)
3. COP4 debería requerir a todas las Partes relevantes que desarrollen e implementen un plan de acción para controlar las fuentes de dioxina que han identificado en sus inventarios nacionales de dioxinas.(8)
4. COP4 debería requerir a todas las partes que fortalezcan las consultas a las partes interesadas en el diseño y la implementación de los PNI y que cumplan con sus compromisos del Artículo 11.

Mejores Técnicas Disponibles/Mejores Prácticas Ambientales (BAT/BEP)

1. La COP debería requerir que cada Parte informe al 31 de octubre de 2009 sobre cómo ha definido las mejores técnicas disponibles (BAT) para las categorías de fuentes del Anexo C Parte II. Cada Parte debería informar adicionalmente sobre los instrumentos legales que emplea para requerir el uso de BAT para las instalaciones nuevas o que han sido modificadas en forma importante en estas categorías de fuentes, como se requiere según el artículo 5 D. (Para la mayor parte de las Partes, esta obligación entró en vigor en mayo de 2008).
2. Las partes deberían entregar retroalimentación sobre el uso de las pautas y comentarios al Secretariado para el desarrollo de una propuesta de actualización de las pautas para BAT/BEP que sea considerada en COP5.

El kit de herramientas estandarizadas para la Cuantificación de emisiones de dioxinas y furanos.

El Secretariado debería continuar su proceso de revisión en curso y de actualización del kit de Herramientas, específicamente para evitar la sobre estimación de fuentes difusas y para las operaciones que producen o emiten hexaclorobenceno. El proceso debería incluir a todas las partes interesadas, debería tomar en cuenta adecuadamente fuentes claves para las cuales haya información disponible de monitoreo y debería apoyar a los países en desarrollo 1) para que identifiquen las fuentes, incluyendo aquellas no

International POPs Elimination Network

Keep the Promise at COP4

Keep the Promise, Eliminate POPs

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org

específicamente enumeradas en el Kit de Herramientas y 2) verificar los factores de emisión.

Recursos financieros y mecanismos

1. Hay una gran brecha entre los costos totales crecientes que los países en desarrollo y los países con economías en transición necesitan para cumplir sus obligaciones derivadas de la convención, y el monto de los fondos disponibles a través de los mecanismos financieros de la convención (9)
2. COP4 debería solicitar a GEF simplificar y clarificar el proceso a través del cual los países elegibles pueden acceder a fondos que cubran sus costos crecientes.
3. COP4 debería recomendar que el GEF tenga como una de sus prioridades otorgar fondos para disposición de los stocks COPs obsoletos, desechos de COPs y de sitios contaminados COPS. (10).
4. COP4 debería recomendar al GEF que restituya su práctica pasada de permitir a las ONGs capacitadas que ejecuten proyectos de tipo mediano del GEF (mspS). (11)
5. El Marco de Localización de Recursos de GEF (RAF) no debería extenderse al área focal de COPs ya que si lo hace estaría saboteando las disposiciones de l artículo 13, párrafo 6 de la convención. (12)

Medidas para reducir o eliminar las emisiones de desechos

Los niveles actuales de “bajo contenido de COPs” fijados provisoriamente por las Pautas Técnicas Generales de Basilea son inapropiadamente altos, no protegen la salud humana y el ambiente y por eso no son consistentes con la Convención de Estocolmo y su objetivo. (13)

Estos niveles provisionales podían usarse para justificar la exportación de desechos de peligrosos COPs desde países desarrollados a países en desarrollo. La Conferencia de las Partes de Estocolmo debería por ello asumir su obligación fijada por el artículo 6, párrafo 2 c, y desarrollar su propia definición de "bajo contenido de COPs" que sea consistente con la convención y su objetivo.

COP 4 debería remitir la tarea de desarrollar una definición al grupo de expertos del Toolkit solicitándoles concluir su trabajo con tiempo suficiente para entregar una recomendación que pueda ser considerada en COP5.

El proceso de generación de esta recomendación debería incluir participación de todas las partes interesadas.

International POPs Elimination Network

Keep the Promise at COP4

Keep the Promise, Eliminate POPs

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org

Sinergias

1. COP4 debería requerir un análisis importante de cómo pueden verse afectadas las actividades y avances en los objetivos de la Convención de Estocolmo, por la asociación con otras convenciones. El análisis debería incluir aspectos administrativos y programáticos. COP4 debería enfatizar la importancia de mantener los objetivos de protección de cada convención y la necesidad de no debilitar tratados que pueden tener políticas, temas técnicos o actividades que se entremezclan.

2. Las sinergias entre las tres convenciones sobre sustancias químicas deberían preservar la participación de las ONGs de interés público y los grupos de la Sociedad Civil en los COPs, las reuniones entre sesiones, los grupos de expertos y otros aspectos de la implementación nacional, regional y global de la convención.

El incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones de la Convención, incluyendo entre ellos la no entrega de los informes solicitados, puede sabotear la capacidad de la Convención de alcanzar sus objetivos.

- Aproximadamente el 40% de las Partes no ha hecho llegar sus PNI al Secretariado (14). De acuerdo al artículo siete, párrafo 1 (c) requiere que ello se hiciera dentro de los dos años de la entrada en vigor de la convención.
- Menos del 30% de las Partes ha entregado informes nacionales completos según lo requiere el artículo 15, aunque COP3 (sc-3/18) pidió a todas las Partes que entregaran esos informes al 31 de julio de 2007.
- Cinco Partes que usan DDT no han notificado al Secretariado y la OMS como se requiere¹⁶ El artículo 17 estipula que la COP desarrolle un sistema de fiscalización “tan pronto como se pueda”.

Se han estado arrastrando las negociaciones desde la COP2; no deberían continuar sin ser resueltas después de la COP4. La propuesta de la Presidencia incluida en el apéndice a la decisión SC-3/20 UNEP/POPS/COP.4/34, tiene numerosas deficiencias, especialmente que depende de decisiones adoptadas por consenso, lo cual asegurará que el comité de fiscalización nunca podrá tomar decisiones sobre temas difíciles o controvertidos.

International POPs Elimination Network

Keep the Promise at COP4

Keep the Promise, Eliminate POPs

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org

Sin embargo la propuesta de la presidencia puede representar la oportunidad más razonable para alcanzar un acuerdo y avanzar en este tema. COP4 debería llegar a un acuerdo, usando la propuesta de la Presidencia, para fiscalizar ahora los requerimientos del artículo 17, aprobando los procedimientos y mecanismos que permitan definir y tratar el incumplimiento.

Reglas de procedimiento

Las partes deberían apoyar la operación efectiva de la Convención eliminando las comillas en la regla 45.1 que rodea la frase, permitiendo que se pueda proceder a una votación cuando se han agotado todos los esfuerzos por alcanzar un consenso.

NOTAS AL PIE

- 1.- Alpha hexachlorocyclohexane (Alpha HCH); Beta hexachlorocyclohexane (Beta HCH); Chlordecone; Hexabromobiphenyl (HBB); Lindane; components of C-Octabromodiphenyl ether (OctaBDE), Hexabromodiphenyl ether (HexaBDE) and Heptabromodiphenyl ether (HeptaBDE); components of C-Pentabromodiphenyl ether, Tetrabromodiphenyl ether (TetraBDE) and Pentabromodiphenyl ether (PentaBDE); Pentachlorobenzene (PeCB); and components of Perfluorooctane sulfonate (PFOS), PFOS and its salts and Perfluorooctane sulfonyl fluoride (PFOSF).
- 2.- Decision SC-2/3.
- 3.- Análisis legal de la petición de India para extender su exención específica para producir y usar DDT como intermedio en la producción de dicofol, IPEN, 23 de marzo de 2009. <http://www.ipen.org/ipenweb/documents/ipen%20documents/CIEL%20DDTDicofol>.
- 4.- Las tres fases son: 1) Preparación de un plan global de negocios y asociación para el desarrollo de alternativas al DDT y el establecimiento de capacidades nacionales para generar estas alternativas (2007-2020). Despliegue de las alternativas al DDT de manera de dar como resultado el fin de la producción de DDT (2009-2027) y 3) Destrucción de todos los stocks de DDT al año 2020.
- 5.- Cuando se escribe este documento, solo 44 Partes han hecho llegar sus informes de acuerdo al Artículo 15.
- 6.- Menos del 25% de las Partes han entregado sus informes sobre PCBs como se requiere en SC-3/18.
- 7.- Poco más de la mitad de las Partes (88) han hecho llegar sus PNI completos. Muchos están pasados en más de un año.
- 8.- Todas las Partes, están obligadas a desarrollar esos planes dentro de los dos años siguientes a la entrada en vigor de la Convención. Para la mayor parte de las Partes, el período de dos años terminó en Mayo de 2006, pero muchos todavía no han completado este plan de acción. Sólo 30 Partes (menos del 20%) han informado que completaron esta actividad.

International POPs Elimination Network

Keep the Promise at COP4

Keep the Promise, Eliminate POPs

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org

9.- El informe borrador de la segunda revisión del mecanismo financiero dice que “el total de requerimientos identificados en este estudio para 2004-2009 asciende a USD 3,336.48 millones, y que el nivel de fondos del GEF para este período fue de USD 300 millones.

10.- Sólo una pequeña parte de todos los stocks de plaguicidas COPs obsoletos y desechos será abordada por los proyectos financiados por el GEF hasta ahora. Algunos de los países que tienen las mayores cantidades de stocks de COPs obsoletos y de sitios contaminados no han sido incluidos aun.

11.- Resulta que el GEF tiene una nueva política que excluye a las ONGs de la elegibilidad para ejecutar ningún proyecto salvo el Programa de Pequeños Fondos, una política que ignora los aportes importantes y únicos que las ONGs pueden hacer para asegurar el éxito de las convenciones.

12.- Ver UNEP/POPS/COP.4/INF/17.

13.- La Convención de Basilea ha sugerido que sean considerados como desechos con bajo contenido de COPs aquellos que contengan menos de 15 partes por billon (ppb) de dioxina, o menos de 50 partes por millon (ppm) de otros COPs. Ver UNEP/POPS/COP.3/INF/7.

14.- UNEP/POPS/COP.4/30.

15.- UNEP/POPS/COP.4/30.

16.- UNEP/POPS/COP.4/5;. Esto representa el 33% del número estimado de países que usan DDT.

International POPs Elimination Network

Keep the Promise at COP4

Keep the Promise, Eliminate POPs

IPEN- International POPs Elimination Network: www.ipen.org